



NI UNA MUERTE MÁS EN EL TRABAJO





NI UNA MUERTE MÁS EN EL TRABAJO ¡CON SINDICATOS EL TRABAJO ES MÁS SEGURO!

Como cada 28 de abril, la USO celebra un año más el “Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, dentro de la campaña de la Confederación Sindical Internacional (CSI) de la que formamos parte.

En este marco de crisis económica, de destrucción de empleo y precariedad laboral, desde la USO denunciaremos la disminución en la inversión en medidas en Prevención de Riesgos. Queremos volver a constatar que siempre es mayor el gasto humano y económico de la NO PREVENCIÓN y que los recortes económicos en materia de Salud Laboral sólo pueden ser producto de una visión cortoplacista.



Dieciséis años después de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desde USO seguimos luchando por su aplicación y denunciando su incumplimiento. Instamos a la Autoridad Laboral a que, a través de la dotación de sus mecanismos de control y con la colaboración de todos los agentes implicados, la haga efectiva estructurando un sistema global de prevención con el que poder luchar contra la siniestralidad laboral.

La USO considera que una de las piezas clave en el cumplimiento y mejora de la Ley de Prevención en las empresas es la figura del Delegado de Prevención, de ahí que consideremos prioritario el reconocimiento de sus derechos y competencias, así como su presencia en las pequeñas empresas, donde en la mayoría no existe el Delegado de Prevención, ni participación de los trabajadores y trabajadoras en la misma.

Desde USO denunciaremos la presión que se ejerce sobre los trabajadores y trabajadoras para que no soliciten la baja, a través de complementos económicos o la recolocación en otro puesto “compatible” con la patología para maquillar de esta manera la estadística de siniestralidad de la empresa.

Creemos que se deben tratar con la misma firmeza e importancia los riesgos psicosociales, incluyendo en las Evaluaciones de Riesgos de cada puesto de trabajo los riesgos derivados de la organización del mismo, condiciones ambientales y materiales, contenidos de la concepción y la tarea del puesto, etc. Con el objetivo de reducir los índices de siniestralidad de dichos riesgos, que, pese a que la mayoría son tratados erróneamente como Contingencias Comunes, tiene un origen laboral innegable. Es por ello que desde la USO seguimos recomendando a los trabajadores y trabajadoras que ante cualquier sintomatología de estrés o

ansiedad que se sufra con motivo u ocasión de su actividad profesional, acudamos a la MATEPSS para que se nos reconozca el origen laboral de nuestra patología.

Desde la USO seguimos denunciando el incumplimiento sistemático por parte de las gestoras de las Contingencias Profesionales (normalmente MATEPSS) a la hora de conceder bajas a las mujeres en situación de embarazo o lactancia natural en base a unas recomendaciones que bajo nuestro punto de vista, suponen una vulneración de los derechos de este colectivo frente a la protección de los riesgos derivados de sus puestos de trabajo.

Cada día se producen más subcontrataciones en un mercado laboral caracterizado por un aumento de la externalización de actividades. Esto conlleva un aumento de las situaciones de indefensión para los trabajadores y trabajadoras de empresas subcontratadas, ya que ni la empresa principal ni la propia terminan de cumplir la legislación al no realizar una gestión coordinada de la prevención.

Desde USO seguimos denunciando el gran volumen de accidentes In Itinere, creemos que con una política de movilidad colectiva y mejoras en los accesos a las zonas industriales, realizadas ambas de forma coordinada entre Administración, empresas y agentes sociales, se reduciría ampliamente los riesgos.

La USO se solidariza con las víctimas y sus familiares y seguirá luchando para que el desarrollo de un derecho como es el del trabajo no cueste la salud, ni la vida.

2010

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	DURANTE LA JORNADA	IN ITINERE	TOTAL
leves	548.554	72.609	621.163
Graves	4.805	1.171	5.976
Mortales	556	181	737

ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

778.653

ENFERMEDAD PROFESIONAL

CON BAJA	8.875
SIN BAJA	8.053
TOTAL	16.928